

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



**JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA**  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)  
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2019-00067-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	María Josefina Bustamante Sánchez	Valentín Tobón López	Septiembre 24 de 2020 a las 8:00 A.M.	Septiembre 30 de 2020 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al contestar la demanda (folios 55 a 58)

  
**ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ**  
Secretaría

